



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 627 Reunión del Directorio - 14 de agosto de 2024

ACTA DE LA 627 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-96249836-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de agosto de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, y los/as miembros del Directorio Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dr. Manuel Guillermo García Solá, Dr. Mario Martín Pecheny y Dr. Roberto Daniel Rivarola. Participa de la reunión a través del sistema de videoconferencias la Dra. Luz Marina Lardone.

Ausente con aviso: Dra. Claudia Graciela Capurro.

Siendo las 9:15 horas se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas del Directorio.
- Nota de ATE sobre las personas designadas en la CIC que no pudieron tomar sus cargos por encontrarse en usufructo de una licencia por maternidad.
- Aprobación del Acta N° 626 de la sesión del día 31 de julio de 2024.

Gerencia de Evaluación y Planificación

- Recursos de reconsideración por la calificación del Informe Reglamentario CIC.
- Convocatoria a ingresos CIC 2023 - Modalidad I+D+i que no se corresponden con las Grandes Áreas definidas para la Universidad.

Gerencia de Asuntos Legales

- Sobre tablas.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Sobre tablas.

Gerencia de Vinculación Tecnológica

- Sobre tablas.

Asuntos tratados en Comisión

Participan de la reunión la Coordinadora de Becas, Esp. en Recursos Humanos Costanza Rivero, la Gerente de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, el Gerente de Vinculación Tecnológica, Dr. Tomás Mazzieri, el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Directora de Sumarios, Dra. María Soledad Torralba y la Directora de Convenios y Proyectos, Dra. Patricia Maccagno.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe del Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, e iniciativas del Directorio.

El Dr. Salamone comenta que continúa con la visita a diferentes CCT de todo el país. Esta vez recorrió Mendoza, San Luis y Bahía Blanca. Agrega que, una vez que finalice con todo el recorrido de los Centros en el país, efectuará una exposición sobre la situación en cada región.

A continuación, los Dres. Pecheny y Aliaga manifiestan su desacuerdo respecto de un comentario realizado en redes sociales por el Sr. Presidente del Organismo, Dr. Salamone, a un usuario que se expresó de manera anticientífica en relación a una actividad sobre Género y Cambio Climático, supuestamente organizada por el CONICET. El Dr. Pecheny informa que, en realidad, es una actividad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que cuenta con la participación de Profesores e investigadores destacados de Colombia, Ecuador, México y Argentina, entre ellos investigadoras del CONICET. Consideran que no es adecuado que el Dr. Salamone haya emitido su opinión personal suscribiéndola con las siglas de su signo político. El Dr. Baruj señala que en la ciencia se plantean especulaciones que luego se comparten con colegas y se verifican en base a los datos que surgen de investigar, y eso es parte del quehacer científico porque es lo que lleva a que la ciencia avance. Por otra parte, se señala que el Dr. Salamone, como máxima autoridad del CONICET, debe respetar la multiplicidad de posturas científicas de las investigaciones. El Dr. Salamone explica que la intención de su intervención fue restarle importancia al mensaje del usuario en las redes y de ninguna manera avalar los cuestionamientos sobre el trabajo del CONICET.

Además, los miembros del Directorio destacan que no se pueden negar los problemas del cambio climático suscitados por el hombre y sus consecuencias, como tampoco puede ignorarse la Agenda 2030, a riesgo de dejar a la Argentina aislada en materia de exportación.

En ese sentido el Dr. García Solá insiste, como representante del Agro, en abordar en el ámbito del Directorio temáticas de política científica vinculadas con I+D que puedan contribuir al desarrollo del agro y de la industria relacionada, contemplando las problemáticas del país.

El Dr. Rivarola informa que viajó a la ciudad de Mar del Plata para participar del acto de la partida del Buque

ARA Austral en una campaña oceanográfica de relevamiento de datos geocientíficos marinos, en el marco de un Convenio con Y-TEC. Además, visitó el CCT CONICET Mar del Plata.

El Dr. Baruj informa que se llevó a cabo la primera reunión del año de la Comisión de Ciencias del Mar, bajo la Coordinación de la Dra. Silvana Dans. Esta Comisión tiene entre sus atribuciones la organización de las campañas de los Buques que forman parte de la Unidad de Apoyo a Investigaciones Hidrográficas y Oceanográficas (UNIHDO). Señala que la organización de la actual campaña, de interés de Y-TEC, no cumplió con ese requisito. Agrega, además, que el Instituto Antártico Argentino ha manifestado su interés en realizar una campaña antártica conjunta con el CONICET en los meses de verano.

El Directorio toma conocimiento de la nota presentada por ATE sobre postulantes designadas en la CICYT que no pudieron tomar sus cargos por encontrarse ausentes por maternidad. La Coordinadora de Becas, Costanza Rivero, informa sobre la situación de las postulantes, indicando que en tres casos están usufructuando de prórrogas de Becas hasta que se las pueda incorporar a la planta permanente y que a una cuarta persona se le ha ofrecido una Beca Posdoctoral Extraordinaria. El Directorio coincide en darle prioridad al alta de aquellas postulantes que se encuentren en esta situación, cuando eso sea posible. Además, acuerda que desde la Secretaría Técnica de Directorio se elabore una nota de respuesta.

1.2.- Aprobación de la Acta N° 626.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 626, correspondiente a la sesión del 31 de julio de 2024.

2.- Gerencia de Evaluación y Planificación

El Directorio analiza los recursos de reconsideración interpuestos por las/os siguientes investigadoras/es contra la calificación de sus respectivos informes reglamentarios (Convocatoria Integral Asistentes 2023) y resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente Gisela Ferraro contra la calificación de su Informe Reglamentario 2022/2022, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social, que entrevistó a la Investigadora de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y declararlo como “aceptable”.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente María Soledad Ladrón de Guevara contra la calificación de su Informe Reglamentario 2022/2022, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Psicología, que entrevistó a la Investigadora de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y declararlo como “aceptable”.

iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente Raquel Moiraghi contra la calificación de su Informe Reglamentario 2022/2022, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ciencias Químicas, que entrevistó a la Investigadora de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente María Paula Juárez contra la calificación de su Informe Reglamentario 2022/2022, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Psicología, que entrevistó a la Investigadora de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Seguidamente, el Directorio encomienda a la Gerencia de Evaluación y Planificación que solicite a la Comisión Asesora de ingreso CIC Fortalecimiento I+D+i que informe, mediante memorándum a Directorio, si detecta en las presentaciones de la Convocatoria a ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Modalidad Fortalecimiento I+D+i 2023, postulaciones que no corresponden a la Gran Área del Conocimiento en las que se efectuó la presentación, a fin de tomar una decisión al respecto.

3.- Gerencia de Asuntos Legales

Seguidamente, el Directorio toma conocimiento de los siguientes asuntos y resuelve:

- i.- Clausurar el sumario administrativo el que tramita por el EX-2020-11066422-APN-GAL#CONICET.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
- ii.- Clausurar el sumario administrativo el que tramita por el EX-2022-119443885-APN-DS#CONICET.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
- iii.- Instruir sumario administrativo el que tramita por el EX-2024-82837420-APN-DS#CONICET.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.
- iv.- Clausurar el sumario administrativo, el que tramita por el EX-2024-17944057-APN-DS#CONICET.
Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

El Directorio aprueba la firma del Acuerdo de Transferencia de Materiales (MTA) entre el CONICET, el INTA y la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Río Negro (“SAyCC”).

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

5.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

También, se toma conocimiento de los siguientes asuntos y se resuelve:

- i.- Autorizar al CCT CONICET Rosario a pagar \$4.272.000.- en concepto de seguridad del Instituto de Procesos Biotecnológicos y Químicos Rosario (IPROBYQ), correspondiente al mes de agosto.
- ii.- Aprobar el texto del Memorándum de Entendimiento entre el CONICET, el Gobierno de Salta, la Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica (SICYT), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas (IN2P3) de Francia y el Instituto Nacional de Física

Nuclear (INFN) de Italia, que tiene por objeto favorecer el desarrollo del proyecto QUBIC.

iii.- Autorizar el pago de \$4.200.000.- al Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (IMHICIHU), CUIT N° 30-70969349-9, en concepto de Diferencia de tipo de cambio y Gastos bancarios para realizar el pago de la Cuota de Membresía al Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais (CNPEM) del año 2023.

6.- Asuntos tratados en Comisión

El Directorio considera los siguientes asuntos tratados en Comisión y resuelve:

6.1.- Gerencia de Recursos Humanos.

i.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Eduardo Miguel Rustoy interpuesto contra la DI-2024-317-APN-GRH#CONICET, atento a que las razones esgrimidas por el recurrente no son suficientes para enervar lo dispuesto en la citada Disposición. Comunicar al Dr. Rustoy que en un plazo de 30 días deberá remitir una propuesta de nuevo lugar de trabajo a este Consejo Nacional.

ii.- Incluir al Investigador Adjunto Jorge Abel Trelles dentro de los alcances del Art. 11 del Estatuto de las Carreras - Ley N° 20.464, atento a que la Universidad Nacional de Quilmes a través de la Resolución N° 249/24 resolvió aplicar una sanción de cesantía al citado Investigador.

iii.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Javier Gonzalo Young al cargo de Profesional Adjunto de la Carrera del Personal de Apoyo de este Consejo Nacional, a partir del 1° de abril de 2024. Comunicar al Ing. Young que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Art. 31 de la Ley N° 20.464. Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Ing. Javier Gonzalo Young.

iv.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Maximiliano Emanuel Ormazábal al cargo de Investigador Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional, a partir del 1° de abril de 2024. Comunicar al Dr. Ormazábal, que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Art. 31 de la Ley N° 20.464. Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Dr. Maximiliano Emanuel Ormazábal.

v.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Andrés Oscar Altieri al cargo de Investigador Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional, a partir del 1° de abril de 2024. Comunicar al Dr. Altieri que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Art. 31 de la Ley N° 20.464. Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Dr. Andrés Oscar Altieri.

vi.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Rosalía Inés Cordo Russo al cargo de Investigadora Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional, a partir del 1° de abril de 2024. Asimismo, corresponde la anotación de la sanción impuesta por la RESOL-2024-322-APN-DIR#CONICET en su legajo.

vii.- Autorizar la liquidación y pago de los estipendios y gastos de traslado de las Becas Externas Postdoctorales otorgadas a las personas del listado del Anexo I, de acuerdo a los mecanismos de pago establecidas en el acto administrativo de otorgamiento de la beca.

viii.- Rechazar la solicitud de cambio de lugar, plan de trabajo y asignación de Codirector presentada por la Dra. María Corina Urdaniz, en coincidencia con la opinión de la Comisión Asesora de Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales. Asimismo, rechazar la nueva solicitud de prórroga para la presentación de toma de cargo en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico hasta el 1° de julio de 2025 remitida por la Dra. María Corina Urdaniz.

6.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

i.- Instruir a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico a realizar las gestiones a fin de notificar a la Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Córdoba y a la Universidad Nacional de La Plata, las partes signatarias del Convenio de creación del Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) junto al CONICET, la nota de reclamo de restitución de inmueble de la Asociación para la Cooperación con la Investigación la Industria y la Minería (ACIIM) y convocar a una reunión del Consejo de representante a fin de dar respuesta conjunta a la ACIIM.

ii.- Tomar conocimiento del pedido de la Municipalidad de Miramar de Ansenusa de rescindir el Convenio firmado el 30 de diciembre de 2014. Instruir a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico a gestionar una nota institucional a la Municipalidad en apoyo a las gestiones que está llevando adelante el Director interino del Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA), Dr. Gerardo Leynaud.

iii.- Autorizar, en carácter de excepción a las Bases de la Convocatoria, a mantener el presupuesto aprobado a aquellos PIP 2021-2023 vigentes, en caso de baja de un/a investigador/a del CONICET miembro del grupo de investigación que conforma el proyecto, por ser el último año de ejecución de la citada Convocatoria.

iv.- Denegar el pedido de prórroga de la rendición de cuentas de la RESOL-2019-1808-APN-DIR#CONICET y de la Disposición N° 76/20, correspondientes al PIP 11220130100815CO, cuya titular es la Dra. Valeria Silvana Llobet, debido al tiempo transcurrido desde el vencimiento original hasta el día de la fecha.

v.- Auspiciar el Congreso de Biólogos en Red, a realizarse en el Salón de ADUM (Agregación Docente Universitaria Marplatense), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Mar del Plata, del 14 al 15 de noviembre de 2024.

vi.- Designar en la Comisión de Enlace CONICET-CNEA, como Representantes Titulares, al Dr. Alberto Baruj, Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, y la Prof. Liliana Sacco, Gerenta a cargo de Desarrollo Científico y Tecnológico, y como Representantes Suplentes, a la Dra. Claudia Capurro, Vicepresidenta de Asuntos Científicos, y el Ing. Alberto Arleo, Gerente de Recursos Humanos.

6.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

i.- Aprobar la permanencia de la Investigadora Asistente Dra. Mariano Noemí Weigandt en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Especial que intervino en el marco del Art. 40 del Estatuto de las Carreras.

ii.- Aprobar el Informe Especial luego del Art. 40 del Investigador Adjunto Dr. Guillermo Raúl Zemba, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física para Informes y Promociones.

iii.- Declarar no aceptable el Informe Reglamentario CIC Adjuntos Integral 2024 del Dr. Yimy Amarillo Gómez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Médicas.

iv.- Declarar no aceptable el Informe Reglamentario CIC Asistentes 2024 de la Dra. Valentina Rey, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Química.

v.- Declarar no aceptables los Informes Reglamentarios CIC Asistentes 2024 de los Investigadores Asistentes Alejandro Mezio, Claudio Ariel Ponce Altamirano y Marcos Ariel Ramírez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física.

vi.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por Beca de Finalización de Doctorado 2023 denegada interpuesto por el postulante Onias Castellanos Collazo, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales, y otorgarle Beca para desarrollar el tema “Manifestación de síntomas e interacciones virus/virus y virus/planta en la enfermedad del achaparramiento de la alfalfa”, en la Unidad de Fitopatología y Modelización Agrícola (UFYMA; CONICET-INTA), bajo la Dirección del Dr. Fabián José Giolitti.

vii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración por Beca Interna Doctoral y Doctoral Temas Estratégicos denegada interpuesto por las/os postulantes que se detallan en el Anexo II, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

viii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por Beca Interna de Finalización de Doctorado denegada interpuesto por el postulante Luca Nicolás Scenna, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Gran Área de Ciencias Agrarias, de Ingenierías y de Materiales.

ix.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración por Beca Interna Doctoral denegada interpuesto por las/os postulantes que se detallan en el Anexo III, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

x.- No hacer lugar a los recursos de Reconsideración por Beca Interna Finalización de Doctorado denegada interpuesto por las/os postulantes que se detallan en el Anexo IV, de acuerdo a la recomendación de la Comisión de Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

xi.- Tomar conocimiento del memorándum emitido por la Comisión de Biología para Informes y Promociones y establecer que los Informes Especiales luego del Art. 40 deben ser evaluados por las Comisiones Asesoras Disciplinarias, dado que las Comisiones Especiales se conforman solo a los efectos de analizar la permanencia o separación de la Carrera.

xii.- Tomar conocimiento del memorándum emitido por la Comisión de Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera para Informes y Promociones y ratificar la instrucción impartida en fecha 24 de abril de 2024 a la Gerencia de Organización y Sistemas, a fin de que realice las gestiones necesarias a para que, en la página web

del CONICET, se visualicen los nombres de las/os Secretarios/as de las Comisiones Asesores junto con la conformación de las mismas.

6.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

i.- Autorizar la transferencia de \$100.000.000.-, con destino al Fondo de Patentes que administra la Fundación INNOVA-T, para ser aplicado en acciones necesarias al normal funcionamiento del Área de Propiedad Intelectual, las cuales comprenden el pago de honorarios de evaluación y análisis de factibilidad técnica de las nuevas tecnologías informadas en el Formulario de Divulgación de Invención, pago de tasas (por presentaciones de solicitudes de patentes, anualidades, contestaciones de acciones oficiales, examen de fondo) consultas y honorarios profesionales de Estudios de Propiedad Intelectual locales e internacionales, así como otros gastos vinculados como traducciones, certificaciones y poderes tramitados a través la Gerencia de Vinculación Tecnológica. El presente gasto será financiado con recursos del presupuesto asignado a este Consejo Nacional para el ejercicio 2024 y supeditado a la asignación de cuotas de compromiso y devengado trimestrales.

ii.- Autorizar la realización de acciones relativas a la prosecución de todo trámite que implique la gestión y el sostenimiento de la vigencia del Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas (RNCyFS) dependiente del Instituto Nacional de Semillas (INaSe).

iii.- Aprobar un Convenio de Licencia entre el CONICET (Licenciante) y la empresa Multicanal Iberia S.L.U. (Licenciataria), que tiene por objeto otorgar a la Licenciataria una licencia no exclusiva, gratuita, para la explotación de los derechos de transmisión de la obra audiovisual “Hacer vino en el desierto”, en el territorio de España, Andorra y Gibraltar, por un período de 12 meses. Los derechos comprenden la prestación del servicio de transmisión de manera Lineal y No Lineal, en distintos Medios (sistemas tecnológicos que permiten la difusión de una señal sincronizada de imagen y sonido), ya sea analógico o digital, particularmente a través de “Internet, Terrestre, Cable, Satélite, OTT e Internet”. En particular el servicio de transmisión será a través del canal “El Gourmet” y/o cualesquiera otros Canales de titularidad de la Licenciataria o bajo su control. La Licenciataria deberá respetar los términos científicos que contengan el Programa y deberá siempre mencionar en los créditos al Licenciante.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iv.- Autorizar a la Fundación INNOVA-T para firmar con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el contrato de consultoría para la validación y adaptación del “Cuestionario de Planificación Comunitaria”.

v.- Autorizar la utilización del logo CONICET en la “Mesa CDC-CONICET sobre Resistencia a los Antimicrobianos en el Congreso Anual de la Sociedad Argentina de Infectología (SADI)”, la que tendrá lugar en el Centro de Convenciones El Cisne de la ciudad de Neuquén, el 27 de septiembre 2024.

6.5.- Gerencia de Administración.

i.- Autorizar la iniciación de los trámites que permitan la contratación del servicio de medicina laboral para uso de este Consejo Nacional, por el término de 24 meses con opción a prórroga por un periodo similar. Autorizar el trámite de Licitación Pública como modalidad de selección de oferta. Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas pertinentes.

ii.- Autorizar la iniciación de los trámites que permitan la contratación del servicio de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo A.R.T. para los agentes en relación de dependencia de este Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas por el término de 3 años con opción a prórroga por 1 año más. Autorizar el trámite de Licitación Pública como modalidad de selección de oferta. Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas pertinentes.

iii.- Aceptar la donación efectuada a este Consejo Nacional por la Dra. Rosana Gaggino, Directora del Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE), de los bienes cuyo detalle se consigna en el IF-2024-80479676-APN-GA#CONICET, por un monto total de \$18.832.208,98. Dichos bienes quedarán afectados al CEVE.

iv.- Aceptar la donación efectuada a este Consejo Nacional por el Dr. Marcelo Gabriel Carrera, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA), de los bienes cuyo detalle se consigna en el IF-2024-80821700-APN-GA#CONICET, por un monto total de \$6.917.221,56.

v.- Aceptar la donación efectuada a este Consejo Nacional por la Dra. Marta Eugenia Arias, Directora del Centro Regional de Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable (CREAS), de los bienes cuyo detalle se consigna en el IF-2024-61377039-APN-GA#CONICET, por un total de \$16.700.558.-

vi.- Ratificar el aval otorgado por la Unidad Organizativa de Presidencia en su reunión del día 7 de julio de 2024 (Acta N° 115) a la modificación de la Estructura Programática en el Anteproyecto de Presupuesto 2025, la que supone la fusión de los programas 19 y 20, así como dar de baja Metas Físicas para mejorar la relación físico-financiera según lo solicitado por el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros, de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo IF-2024-84484136-APN-CONICET#JGM.

6.6.- Gerencia de Asuntos Legales.

i.- Rechazar el recurso de reconsideración incoado por el Dr. Jorge Eduardo Marcovecchio, toda vez que no se observan vicios de orden legal que puedan invalidar lo actuado, tal como se expresa en los considerandos de la presente resolución. Hacer saber al Dr. Jorge Eduardo Marcovecchio que no procede la suspensión de los efectos de la RESOL-2024-629-APN-DIR#CONICET de fecha 9 de mayo de 2024, toda vez que los actos administrativos gozan de presunción de legitimidad y fuerza ejecutoria, en los términos del Art. 12 de la Ley N° 19.549. Hacer saber al Dr. Jorge Eduardo Marcovecchio que el recurso jerárquico resulta improcedente, y que el recurso de alzada deberá ser interpuesto expresamente por el interesado, todo ello por aplicación de lo normado en el Art. 93 y concordantes del Decreto N° 1759/72 (T.O Decreto N° 695/2024).

ii.- En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 16 del Reglamento de Becas, el Directorio de este Consejo Nacional interpreta que lo percibido por la Becaria Gisela Vanina Novack no resulta incompatible para el desarrollo de su beca, no correspondiendo sanción alguna para el presente caso.

iii.- Aceptar la propuesta de pago de QUIMILAB que consiste en el pago de la suma de la deuda actualizada por tasa pasiva del BCRA al 30 de junio de 2024 de \$1.848.323,37.-, en 6 cuotas iguales y consecutivas de \$308.054.- cada una, a contar de la firma del correspondiente acuerdo de pago. Más el pago de una última séptima cuota que contemplará los intereses devengados sobre saldos deudores de cada una de las cuotas según la tasa pasiva del BCRA – Comunicado 14.290.

6.7.- Dirección de Relaciones Institucionales.

i.- Aprobar el Reglamento de Auspicio Institucional, Declaración de Interés y solicitud de Logo CONICET, el que se detalla en Anexo IF-2024-83707878-APN-DRI#CONICET.

ii.- Aprobar la readecuación del destino de los fondos aprobados en la reunión de fecha 3 de julio de 2024 para las actividades del área de Ferias y Exhibiciones de la Dirección de Relaciones Institucionales en Tecnópolis, en virtud de la reorganización del parque efectuada por su Administración. Los mencionados fondos se ejecutarán de acuerdo a lo que se detalla en el Anexo IF-2024-82958895-APN-DRI#CONICET y en el Anexo IF-2024-82958919-APN-DRI# CONICET.

Siendo las 13:20 horas se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.11 11:31:53 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.11 15:11:50 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.12 18:01:16 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.13 17:06:30 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.13 17:06:31 -03:00

Becas Externas para Jóvenes Investigadores/as Inicio 2024

Anexo I

APELLIDO Y NOMBRES	DISC.	FECHAS PROPUESTAS	TEMA DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR EN EL EXTERIOR	LUGAR DE TRABAJO EN EL EXTERIOR
BAGENETA, JOSE MARTIN	KS5 - Sociología	01/09/2024-30/11/2024	Sujetos sociales agrarios y formas cooperativas en Brasil: campesinas y del agronegocio	Leonilde SERVOLO DE MEDEIROS	Programa de Pos-Graduacao de Ciencias Sociais em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedades; Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, BRASIL
BERNINI, María Celeste	KE5 - Química	01/10/2024-31/12/2024	Diseño, obtención y estudio estructural de nuevos MOFs basados en aminoácidos con propiedades ópticas y magnéticas	Javier Alcides ELLENA	Instituto de Física de Sao Carlos ; Universidade do Sao Paulo, BRASIL
BUTIUK, Ana Paula	KA8 - Alimentos	01/12/2024 - 30/04/2025 Período otorgado: 8 meses - Solicita reducir a 5 meses	Identificación de compuestos del sabor que influyen en la palatabilidad de la yerba mate y búsqueda de compuestos funcionales a partir de residuos del procesamiento de la yerba mate	Director: Yoshihiko AKAKABE / Codirector: Yoshihito IUCHI	Department of Biological Chemistry ; Faculty of Agriculture; Yamaguchi University, JAPÓN
IMHOFF, Debora Soledad	KS7 - Psicología	01/12/2024-30/11/2025	Educación ciudadana, diversidad y equidad: contribuciones desde Iberoamérica hacia los objetivos de desarrollo sostenible	Directora: Rosario MÉRIDA SERRANO / Codirectora: María GARCÍA CANO-TORRICO	Facultad de Ciencias de la Educación; Universidad de Córdoba, ESPAÑA
LAISE, LUCIANO DAMIÁN	KS1 - Derecho	01/10/2024-31/01/2025 Per. otorgado: 7 meses - Solicita reducir a 4 meses	El constitucionalismo abusivo: un estudio de derecho comparado entre Perú y Argentina	Luis CASTILLO CORDOVA	Facultad de Derecho ; Universidad de Piura, PERÚ
MARIANO, Mercedes	KS9 - Cs. Antropológicas	01/11/2024-31/01/2025	La sustentabilidad sociocultural del patrimonio. Un abordaje antropológico vinculado con su gestión participativa e inclusiva en la ciudad de Madrid	Alicia CASTILLO MENA	Departamento de Prehistoria e Historia Antigua; Facultad de Geografía e Historia ; Universidad Complutense de Madrid, ESPAÑA
OJEDA, Natalia Soledad	KS1 - Derecho	01/12/2024-31/07/2025	Experiencias de gestión penitenciaria en perspectiva comparada: recurrencias y divergencias entre Brasil y Argentina	Lucía EILBAUM	Instituto de Estudos Comparados em Administracao de Conflictos ; Universidade Federal Fluminense, BRASIL
SABATINO, Cristina Malena	KA7 - Ambiente	01/11/2024-30/04/2025	Resiliencia a las perturbaciones en redes mutualistas multicapa	Carlos MELIAN	Swiss Federal Institute of Aquatic Science and Technology (EAWAG), SUIZA
TULER, Fernando Esteban	KT1 - Tecnología	01/08/2024- 31/07/2025	Biokeroseno	Stella BEZERGIANNI	Centre for Research and Technology- Hellas; Chemical Process & Energy Resources Institute, GRECIA
ZALAZAR, Aldana Lourdes	KA8 - Alimentos	01/09/2024-30/11/2024 Período otorgado: 4 meses- Solicita reducir a 3 meses	Detergentes enzimáticos para el control de biofilms y reducción del consumo de agua y energía	Juan José RODRIGUEZ JEREZ	Departamento de Ciencia Animal y de los Alimentos ; Faculta de Veterinaria ; Universidad Autónoma de Barcelona, ESPAÑA

Recursos de reconsideración por Beca Doctoral y Beca Doctoral Temas Estratégicos denegada

GRAN AREA DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERIAS Y DE LOS MATERIALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	CONVOCATORIA	APELLIDO Y NOMBRE	DICTAMEN GRAN AREA	DECISION DIRECTORIO
EX-2024-24148839--APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	CHURQUINA, NIRVANA NAHIR	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-26284529- -APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	PERALTA, RICARDO JORGE ANDRÉS	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-23841848- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	ARCIDIACONO, ROCIO	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-26279942- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	AVILA POLETTI, HUGO MARTÍN	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-24536264- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	ANDRINOLO OLIVARES, DANTE CAMILO	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-23485684- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	PUIGDEMASA, CAMILA	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-33574768-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	BUSI, ALDANA LUCIA	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-38240370- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	VILLEGAS, JOCABED REBECA	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-25734520- APN-DGDYD#JGM	BECA DOC 23	ARCANGELI, JULIETA BERENICE	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-25720135--APN-DGDYD#JGM	BECA DOC 23	SÁNCHEZ, CARLOS LEONARDO RUBÉN	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-36754371- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23 TEMAS EST	CABRERA JULIEN, NERELYS	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR
EX-2024-25368656- APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23 TEMAS EST	GOMEZ, RANDOLFO MAXIMILIANO	NO HACER LUGAR	NO HACER LUGAR

GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	CONVOCATORIA	APELLIDO Y NOMBRE	DICTAMEN GRAN AREA	DECISION DIRECTORIO
EX-2024-34122405-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	LORENZO, SOFIA PAOLA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-33409360-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	FERREYRA MACEDO, AXEL EZEQUIEL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-35026652-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	GELROTH, EKATERINA GIOVANNA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-33223642-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	GONZALEZ NARVARTE, JULIA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-34807262-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	PALAVICINI, JEAN LUIZ	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-37350277-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	ABRAHAM, MARTÍN NICOLÁS	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-33907132-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	MONTERO, FELIPE DANIEL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-37636273-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	DI DOMÉNICO, LUCIANO AGUSTÍN	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-35088357-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	GARCÍA CONTRERA, BÁRBARA MARÍA GUADALUPE	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-36197244-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	GOBET, MARIA VICTORIA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-34136965-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	BAYON, CLAUDIO RAFAEL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-35357632-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	RAJMANOVICH, JACQUELINE MIRIAN	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-21215200-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	ROJAS LIZÁRRAGA, SANTIAGO EMANUEL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-32188783-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	ROTEMBERG, VICTORIA NATAL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-41007038-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	SESSANO JIMÉNEZ, MERLINA ATZÍN	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-35682130-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	VARGAS, AMALIA NOEMI	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-39668674-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23 COFINAN	BOU, JUAN BAUTISTA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-34895275-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	BALAGUER, FRANCO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-35067443-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	DA COSTA FARIAS, DEUZIANE	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-36115253-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	GANDOLFO, HUGO HORACIO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-31903045-APN-GRH#CONICET	BECA DOC 23	SALLES, ANDRES GABRIEL	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR

Recursos de reconsideración de Becas Internas de Fin de Doctorado 2023

GRAN AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	CONVOCATORIA	APELLIDO Y NOMBRE	DICTAMEN GRAN AREA	DECISION DIRECTORIO
EX-2024-24895084- -APN-GRH#CONICET	BECA FIN DOC 23	BETTERA MARCAT, GIANINA CELESTE	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-23464400- -APN-GRH#CONICET	BECA FIN DOC 23	HEFFESSE, SOLANGE	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-25631450- -APN-GRH#CONICET	BECA FIN DOC 23	LUCERO, ELIANA NOELIA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-26225513- -APN-GRH#CONICET	BECA FIN DOC 23	MAZZOLA, FLORENCIA CLARA	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR
EX-2024-23729608- -APN-GRH#CONICET	BECA FIN DOC 23	QUIÑONEZ, JOSÉ SILVIO	NO RECOMENDADO	NO HACER LUGAR

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

Modificación a la Estructura Programática

Junto con los límites financieros (techos) el Ministerio de Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros solicitó la revisión de la apertura programática y metas del Organismo, pidiendo reducir la misma a través de fusiones.

Se realizó una reunión con la Dirección de Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Economía, en donde se llegó a la propuesta de fusionar el Programa 19 – Pampa Azul con el Programa 20 – Vinculación tecnológica y social.

Se adjunta planillas con la modificación realizada. En donde se respecta la actividad 41 para la administración de los buques, manteniendo la transversalidad con el resto de las jurisdicciones.

Con esta fusión se direcciona la Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur a la Vinculación.

Se adjunta Formulario N°7 (Descripción de programas presupuestarios), con la fusión de los programas 19 y 20. Se incorporó la descripción del programa Pampa Azul al final de la descripción del programa de vinculación tecnológica y social.

Revisión de metas físicas.

Se propuso dar de baja las metas del Museo correspondientes a las asesorías técnicas y publicaciones, dado que no mantienen una relación físico-financiera con el presupuesto, y las mismas no eran representativas para el cumplimiento de la misión del Organismo.

Se mantiene la meta de “visitantes atendidos”. Y se trabajará en la posibilidad de reformular las metas dadas de baja, buscando medir y comunicar las publicaciones realizadas en toda la Red.

Intervención UOP

Se necesita la autorización para proceder con los cambios propuestos en conjunto con el Ministerio de Economía, cumpliendo con una solicitud de revisión.

Se debe presentar en la entrega del Anteproyecto de Presupuesto 2025 el 9 de agosto de 2024, el Formulario N° 7 actualizado.

Apertura Programática y Metas Físicas 2024

PROG.01
Actividades Centrales

Act. 01 –
Administración y
Conducción

PROG. 16
Formación de Recursos
Humanos

Act. 01 - Formación
de Recursos
Humanos

METAS FÍSICAS

- Investigadores
- Personal de Apoyo
- Becarios en Formación
- Becarios Formados

PROG. 18
Promoción, Investigación,
Financiamiento,
Innovación y Divulgación
en Ciencia y Técnica

Act. 01 - Conducción y
Administración

Act. 02 - Promoción e
Investigación

Act. 03 - Financiamiento y
Divulgación en Ciencia y
Técnica

METAS FÍSICAS

- Proyecto en Ejecución
- Proyecto Nacional Terminado
- Proyecto Internacional Terminado
- Visitas Guiadas
- Publicaciones Técnicas
- Asesoramiento Técnico

PROG. 19
Investigaciones en Ciencia
y Técnica en el Atlántico
Sur: Pampa Azul

Act 41 - Acciones de
Conservación del Área
Marítima Protegida
Namuncurá - Banco
Burdwood

METAS FÍSICAS

- Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico

PROG. 20
Desarrollo de Políticas de
Vinculación Tecnológica y
Social

Act. 01 - Conducción y
Administración

METAS FÍSICAS

- Servicios de Desarrollo Tecnológico
- Asesoramiento Técnico
- Servicio Tecnológico de Alto Nivel
- Gestión de Propiedad Intelectual
- Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social

Apertura Programática y Metas Físicas 2025

PROG.01 Actividades Centrales

Act. 01 –
Administración y
Conducción

PROG. 16 Formación de Recursos Humanos

Act. 01 - Formación de
Recursos Humanos

METAS FÍSICAS

- Investigadores
- Personal de Apoyo
- Becarios en Formación
- Becarios Formados

PROG. 18 Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica

Act. 01 - Conducción y
Administración

Act. 02 - Promoción e
Investigación

Act. 03 - Financiamiento y
Divulgación en Ciencia y Técnica

METAS FÍSICAS

- Proyecto en Ejecución
- Proyecto Nacional
Terminado
- Proyecto Internacional
Terminado
- Visitas Guiadas

PROG. 20 Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social

Act. 01 - Conducción y
Administración

Act 41 - Investigaciones en Ciencia
y Técnica en el Atlántico Sur:
Pampa Azul

METAS FÍSICAS

- Servicios de Desarrollo
Tecnológico
- Asesoramiento Técnico
- Servicio Tecnológico de Alto
Nivel
- Gestión de Propiedad
Intelectual
- Servicios de Desarrollo
Tecnológico y Social
- **Relevamiento Geológico,
Geofísico y Biológico**

(1) MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

FORMULARIO F.7

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O CATEGORÍAS EQUIVALENTES
Y SUBPROGRAMA

JURISDICCIÓN: 25 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBJURISDICCIÓN O SECRETARÍA:

ENTIDAD: 103- CONICET

PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE: 20

SUBPROGRAMA:

GASTOS REALIZADOS FUERA DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS:

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

PRESUPUESTO 2025
Fecha:09/08/2024

Con el objetivo de dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica. Ésta se orienta a articular las necesidades del medio social y productivo, con las capacidades y desarrollos de los equipos de investigación del CONICET. Tiene por objetivo contribuir al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra sociedad, articulando soluciones científico-tecnológicas a través de su red de oficinas de vinculación tecnológica distribuidas a lo largo del país. Entre sus principales actividades se destacan: Identificar oportunidades de aporte desde la ciencia y la tecnología a las necesidades del sector público, privado y tercer sector; gestionar una adecuada protección del conocimiento generado por científicos y científicas del CONICET; implementar los instrumentos para hacer efectiva la vinculación tecnológica con el sector socio-productivo y los organismos públicos.

También tiene como objetivo la iniciativa estratégica Pampa Azul para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental. La actividad se propone impulsar una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. La iniciativa no tiene precedentes en este campo y cuenta con la particularidad de ser interministerial originada en el Gabinete Científico Tecnológico Nacional. El conocimiento generado aportará el uso sostenible de los recursos marinos en beneficio de las comunidades locales y al desarrollo de nuevas tecnologías a las industrias asociadas al mar. Asimismo, los logros resultantes contribuirán al mejor entendimiento de fenómenos globales tales como el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Las cuencas sedimentarias en la plataforma continental podrían, además, jugar un rol fundamental para alcanzar la autonomía energética de nuestro país.

(4) _____
FIRMA Y SELLO

METAS FÍSICAS E INDICADORES PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2025-2027

COD. META	DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA			EJECUCION REVISADA 2022	EJECUCION REVISADA 2023	EJECUCION ESTIMADA 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	
		CODIGO	DENOMINACION								
165	Visitas Guiadas	45	VISITANTE	SUMA	265,240	244,000	244,000	350,000	450,000	500,000	
419	Publicaciones Técnicas	148	PUBLICACIÓN	SUMA	13	15	15	40	60	70	MUSEO
721	Asesoramiento Técnico	422	CASO INVESTIGADO	SUMA	450	580	580	580	300	700	
1,788	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	634	PROYECTO TERMINADO	SUMA	88	79	2,322	1,389	769	1,328	
1,789	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	634	PROYECTO TERMINADO	SUMA	6	9	60	27	28	29	GDCyT
106	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo	376	PROYECTO EN EJECUCIÓN	STOCK	3,042	2,984	2,657	3,728	3,788	4,190	
2,501	Servicios de Desarrollo Tecnológico	2,114	PROYECTO EN EJECUCIÓN	STOCK	-	360	370	380	390	400	
721	Asesoramiento Técnico	30	CASO	SUMA	340	265	270	275	280	285	
4,452	Servicio Tecnológico de Alto Nivel	2,147	SERVICIO PRESTADO	SUMA	-	17,146	20,000	24,000	28,000	30,000	GVT
4,453	Gestión de Propiedad Intelectual	2,148	PROPIEDAD INTELECTUAL	SUMA	-	1,046	1,040	1,107	1,127	1,147	
4,463	Servicios de Desarrollo Tecnológico y Social	1,797	PROYECTO APROBADO	SUMA	-	100	120	140	160	180	
715	Formación de Becarios	543	BECARIO FORMADO	SUMA	2,643	2,100	1,800	1,700	1,700	1,700	
61	Formación de Becarios	243	BECARIO	PROMEDIO	11,777	11,835	10,000	10,378	10,378	10,378	
3,468	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico	1,658	INVESTIGADOR	PROMEDIO	11,632	12,219	12,148	12,212	12,212	12,212	
3,469	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico	1,659	PERSONAL DE APOYO	PROMEDIO	2,934	3,123	2,973	2,988	2,988	2,988	
274	Tasa de Titulación del Proceso de Formación de Becarios Doctorales	1,187	PORCENTAJE	SUMA	56%	56%	56%	56%	56%	56%	GRR.HH
276	Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promoción de la Carrera de Investigador	1,187	PORCENTAJE	SUMA	64%	56%	67%	67%	67%	67%	
277	Porcentaje de Aprobación en las Solicitudes de Promoción de la Carrera de Personal de Apoyo	1,187	PORCENTAJE	SUMA	86%	80%	80%	80%	80%	80%	
313.I	Tasa de Mujeres en la categoría Asistente de la CIC	1,187	PORCENTAJE	SUMA	61%	61%	60%	60%	60%	60%	
314.I	Tasa de Mujeres en la categoría Superior de la CIC	1,187	PORCENTAJE	SUMA	26%	25%	22%	22%	22%	22%	
315.I	Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales	1,187	PORCENTAJE	SUMA	60%	62%	60%	60%	60%	60%	
4.612	Relevamiento Geológico, Geofísico y Biológico	1,584	CAMPAÑA REALIZADA	SUMA	3	0	4	4	5	4	UPROMAR

Metas físicas a dar de baja para mejorar la relación físico-financiera según lo solicitado por el Ministerio de Economía y JGM.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Modificaciones anteproyecto presupuesto 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.09 13:36:37 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.09 13:36:37 -03:00

REGLAMENTO DE AUSPICIO INSTITUCIONAL,
DECLARACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE LOGO CONICET

AUSPICIO INSTITUCIONAL PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA ORGANIZADAS POR INTEGRANTES DEL CONICET

A través de la Dirección de Relaciones Institucionales del CONICET se gestiona el otorgamiento de auspicios institucionales a actividades de divulgación científica y comunicación pública de la ciencia, organizadas por integrantes de la comunidad del Consejo.

1)El CONICET auspicia actividades de divulgación científica y comunicación pública de la ciencia que tengan temáticas, fines u objetivos que se encuadren dentro de las funciones específicas del Organismo y que cuenten entre sus organizadores con integrantes del Consejo. Pueden ser organizadas por dependencias de la Red Institucional o por integrantes de la comunidad CONICET nucleados en asociaciones o instituciones científicas de prestigio académico o profesional; o bien enmarcadas o vinculadas con el Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr) de este Consejo Nacional.

2)El interesado debe enviar una nota formal solicitando el auspicio, firmada por la máxima autoridad del CONICET que organice la actividad, al correo comunicacion@conicet.gov.ar con los siguientes datos:

- a) nombre de la actividad
- b) objetivos
- c) lugar y fecha de realización
- d) público objetivo
- e) detalle de la presencia CONICET: integrantes de la comunidad CONICET que participan y dependencias
- f) otras instituciones participantes
- g) composición del comité organizador/evaluador/jurado
- h) antecedentes previos -si se tratase de actividades que ya se han realizado con anterioridad-
- i) toda información que se considere pertinente
- j) especificar dónde se colocará el logo del CONICET y dónde será nombrado el organismo: programa, sitio web, material de comunicación**

3)Las solicitudes de auspicio deben ser presentadas a comunicacion@conicet.gov.ar con una antelación no inferior a SESENTA (60) días de la fecha prevista para la realización de la actividad.

4)Todas las solicitudes de auspicio son evaluadas por la Dirección de Relaciones Institucionales en instancias de reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP)/Directorio del CONICET y se considera la trayectoria del solicitante y la importancia

de la actividad para su aprobación. **El envío de la nota de solicitud de auspicio es requisito excluyente para su evaluación.**

5) En caso de ser aprobado el auspicio, la Dirección de Relaciones Institucionales envía al interesado el correspondiente acto administrativo junto con el **logo del CONICET**. Si corresponde, se envía el logo del Programa VocAr.

6) Una vez aplicado el logo en la pieza comunicacional, el solicitante debe enviar el material/link a comunicacion@conicet.gov.ar para su aprobación. **En todas las piezas debe quedar en claro - de manera explícita- el carácter de anunciante del CONICET (y no de organizador).**

DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL A PREMIOS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN EXTERNOS AL CONICET

A través de la Dirección de Relaciones Institucionales del CONICET se gestiona el otorgamiento de declaraciones de interés institucional a premios, certámenes y actividades de divulgación científica que no cuenten entre sus organizadores con integrantes del CONICET.

1)El CONICET otorga declaraciones de interés institucional a premios, certámenes y actividades de divulgación científica organizados y/o coordinados por personas físicas o instituciones nacionales, extranjeras o internacionales -reconocidas oficialmente y externos al CONICET- que, por su calidad, pertinencia, valores, impacto y contenidos -educativos, científicos, tecnológicos, de innovación u otra naturaleza-, se encuadren dentro las funciones del organismo. Dicha actividad se debe realizar dentro del territorio nacional en un lugar y fecha determinados o por un período acotado.

2)El interesado debe enviar una nota formal solicitando la declaración de interés, firmada por quien organice dicha actividad/premio, al correo comunicacion@conicet.gov.ar con los siguientes datos:

- a) nombre de la actividad
- b) objetivos
- c) lugar y fecha de realización
- d) público objetivo
- e) presencia de científicos o académicos en la actividad (mencionar si participa algún integrante del CONICET)
- f) otras instituciones participantes
- g) composición del comité organizador/evaluador/jurado
- h) antecedentes previos -si se tratase de actividades que ya se han realizado con anterioridad-
- i) toda información que se considere pertinente
- j) **especificar dónde se colocará el logo del CONICET y dónde será nombrado el organismo: programa, sitio web, material de comunicación**

3)Las solicitudes de declaración de interés deben ser presentadas a comunicacion@conicet.gov.ar con una antelación no inferior a SESENTA (60) días de la fecha prevista para la realización de la actividad.

4)Todas las solicitudes de declaración de interés son evaluadas por la Dirección de Relaciones Institucionales en instancias de reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia (UOP)/Directorio del CONICET y se considera la trayectoria del solicitante y la importancia de la actividad para su aprobación. **El envío de la nota de solicitud de declaración de interés es requisito excluyente para su evaluación.**



5) En caso de ser aprobada la declaración de interés, la Dirección de Relaciones Institucionales envía al interesado el correspondiente acto administrativo junto con el **logo del CONICET**.

6) Una vez aplicado el logo en la pieza comunicacional/sitio web, el solicitante debe enviar el material/link a comunicacion@conicet.gov.ar para su aprobación. **En todas las piezas debe quedar en claro - de manera explícita- que el CONICET declara de interés a la actividad pero que no es organizador.**

SOLICITUD DEL LOGO DEL CONICET PARA PUBLICACIONES/LIBROS ENMARCADOS EN PROYECTOS FINANCIADOS POR EL CONSEJO DE MANERA EXCLUSIVA O JUNTO A OTRAS INSTITUCIONES

Las Publicaciones Periódicas Científicas y Tecnológicas financiadas por el CONICET deben incluir el isologo del organismo (Artículo 5 - Resolución 1007/2005).

1) Es requisito excluyente para la aplicación del logo CONICET en un libro enmarcado dentro de un proyecto financiado por el organismo, el envío de una solicitud a comunicacion@conicet.gov.ar con los siguientes datos:

- a) convocatoria de la que se es beneficiario (ejemplo: Convocatoria a Proyectos para "Preservación, recuperación y digitalización de colecciones de interés científico de Argentina" – 2023).
- b) nombre del libro/publicación
- c) breve descripción
- d) índice de contenidos
- e) fecha de publicación prevista
- f) editorial
- g) tipo de soporte
- h) datos de autores
- i) ISBN/ISSN
- j) toda información que considere pertinente

La nota debe estar firmada por el integrante del CONICET autor del libro/publicación y junto a ella se solicita enviar la versión digital más actualizada que se tenga del libro/publicación.

2) Luego de evaluar su pertinencia, la Dirección de Relaciones Institucionales brindará el logo del organismo junto a la leyenda que debe acompañar al mismo. Está prohibido el uso del logo sin la leyenda específica. **Dicha leyenda se especifica en las bases y condiciones de la convocatoria de la que se es beneficiario.**

3) Se solicita enviar la versión final del libro/publicación para poder velar por la correcta aplicación del logo junto a la leyenda.

4) No está permitido colocar el logo del CONICET en libros y publicaciones particulares y personales que no tengan carácter institucional o bien sean fruto de líneas de investigación de integrantes del Consejo. Los autores siempre pueden detallar su filiación institucional en el material colocando la siguiente leyenda: **"Las opiniones expresadas en la presente publicación no reflejan necesariamente las del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas"**. Ejemplo de filiación institucional: apellido y nombre, Investigador Superior del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE, CONICET-UBA).

SOLICITUD DEL LOGO DEL CONICET PARA MATERIAL DE DIFUSIÓN DE JORNADAS Y CONGRESOS ENMARCADOS EN LA CONVOCATORIA DE REUNIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEL ORGANISMO

Las Reuniones Científicas y Tecnológicas subsidiadas por el CONICET deben incluir el isologo del Consejo en toda la documentación y material de difusión (Artículo 6 - Resolución 1007/2005).

1) Aquel integrante del CONICET que ha resultado beneficiario de un financiamiento para reuniones científicas y tecnológicas, con el objetivo de promover la discusión crítica del producto de la investigación entre colegas y el mejoramiento e integración de los estudios, puede solicitar el logo del Consejo para aplicar en material de difusión y en el sitio web del congreso/jornada/seminario.

2) El interesado debe enviar una nota formal solicitando el logo, firmada por el investigador beneficiario, al correo comunicacion@conicet.gov.ar con los siguientes datos:

- a) nombre de la reunión científica
- b) datos del beneficiario (nombre, apellido y lugar de trabajo)
- c) año de la Convocatoria de Reuniones Científicas de la cual es beneficiario.

El envío de la nota de solicitud del logo es requisito excluyente para su otorgamiento.

3) Una vez aplicado el logo, enviar el material para su aprobación.

SOLICITUD DEL LOGO DEL CONICET PARA LIBROS/PUBLICACIONES Y MATERIAL DE DIFUSIÓN DE REDES O PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO

Las Publicaciones Periódicas Científicas y Tecnológicas financiadas por el CONICET deben incluir el isologo del organismo (Artículo 5 - Resolución 1007/2005).

1) En todo libro o publicación que es resultado del trabajo de una Red Institucional Orientada a la Solución de Problemas (RIOSP), red o programa institucional del organismo, se debe aplicar el logo del CONICET. Es requisito excluyente para la aplicación del logo CONICET, el envío de una solicitud a comunicacion@conicet.gov.ar con los siguientes datos:

- a) nombre de la RIOSP/programa o red institucional
- b) nombre del libro/publicación
- c) breve descripción
- d) índice de contenidos
- e) fecha de publicación prevista
- f) editorial, en caso de corresponder
- g) tipo de soporte
- h) datos de autores
- i) ISBN/ISSN
- k) toda información que considere pertinente

La nota debe estar firmada por la máxima autoridad de la red o programa y junto a ella se solicita enviar la versión digital más actualizada que se tenga del libro/publicación.

2) Luego de evaluar su pertinencia, la Dirección de Relaciones Institucionales brindará el logo del organismo.

3) Se solicita enviar la versión final del libro/publicación para poder velar por la correcta aplicación del logo.

SOLICITUD DEL LOGO DEL CONICET PARA PÓSTERS CIENTÍFICOS, PRESENTACIONES Y TODO MATERIAL EXHIBIDO EN CONGRESOS E INSTANCIAS DE EVALUACIÓN ENTRE PARES

1) Los agentes del CONICET podrán utilizar el logo del organismo en pósters científicos, presentaciones y otras piezas gráficas exhibidas en el marco de congresos científicos o bien en instancias de evaluación entre pares. Para solicitarlo, enviar una nota formal a comunicacion@conicet.gov.ar detallando:

- a) dónde se colocará el logo del CONICET, en qué piezas gráficas
- b) junto a qué otros logos se aplicará, qué otras instituciones están involucradas
- c) ampliar la información sobre dónde se presentará la pieza de comunicación, en caso de corresponder (congreso, seminario, entre otros)
- d) toda información que se considere pertinente

Se solicita enviar la versión final de la pieza para poder velar por la correcta aplicación del logo.

2) Para piezas de circulación interna, como firmas de mail, boletines informativos y tarjetas personales, se recomienda utilizar los logos de las dependencias de la Red Institucional (UE, CIT o CCT), los cuales cuentan con el aval tanto del CONICET como de sus contrapartes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reglamento - Auspicios y declaración de interés

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.08 09:16:40 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.08 09:16:40 -03:00

Presupuesto 2024 - Ferias y Exhibiciones - INNOVAT

Act.1	Rubro	Eventos / Ferias itinerantes / Encuentros	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Contenido / Diseño grafico / Ilustraciones	\$ 750.000,00	4	\$ 3.000.000,00	
2	Servicios a Terceros	Producción	\$ 750.000,00	4	\$ 3.000.000,00	
3	Insumos	Materiales / Insumos	\$ 1.500.000,00	1	\$ 1.500.000,00	
4	Equipamiento	Equipamiento	\$ 900.000,00	1	\$ 900.000,00	
5	Servicios a Terceros	Impresiones / Cartelería	\$ 3.620.000,00	1	\$ 3.620.000,00	
6	servicios a Terceros	Técnica	\$ 500.000,00	3	\$ 1.500.000,00	
7	Servicios a Terceros	Talleristas	\$ 400.000,00	5	\$ 2.000.000,00	
		Total del proyecto				\$ 15.520.000,00
Act.2	Rubro	Proyecto muestra itinerante con temática anual	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Producción	\$ 720.000,00	3	\$ 2.160.000,00	
2	Servicios a Terceros	Contenido	\$ 440.000,00	3	\$ 1.320.000,00	
3	Insumos	Insumos	\$ 700.000,00	1	\$ 700.000,00	
4	Servicios a Terceros	Técnica	\$ 500.000,00	2	\$ 1.000.000,00	
		Total del proyecto				\$ 5.180.000,00
Act.3	Rubro	Seguros	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Servicios profesionales	\$ 300.000,00	1	\$ 300.000,00	
		Total del proyecto				300.000,00
Act.4	Rubro	Comisión Innovat	Monto individual	Cantidad	Monto total estimado	total por proyecto
1	Servicios a Terceros	Comisión Innovat	\$ 1.050.000,00	1	\$ 1.050.000,00	
		Total del proyecto				1.050.000,00
					TOTAL sin comision	\$ 21.000.000,00
					Total	\$ 22.050.000,00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Presupuesto 2024 - Ferias y Exhibiciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.06 17:03:04 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.06 17:45:52 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.06 17:45:53 -03:00



Ferias y exhibiciones

- > DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
- > CONICET FERIAS



Proyectos 2024

Puesta en valor del MUSEO MACN

CONICET Ferias
Proyectos 2024

SALA EL AGUA

Enero - Junio

ESPACIO DE ACTIVIDADES LÚDICAS

Vacaciones de invierno

PUESTA EN VALOR DEL MUSEO - Sala Tiburones

Todo el año

SALA BICHOS

Agosto - Diciembre

Sala Temporal Dinosaurios - 200 años

Diciembre



M A C N

CONICET

MUSEO
ARGENTINO
DE CIENCIAS
NATURALES
BERNARDINO
RIVADAVIA

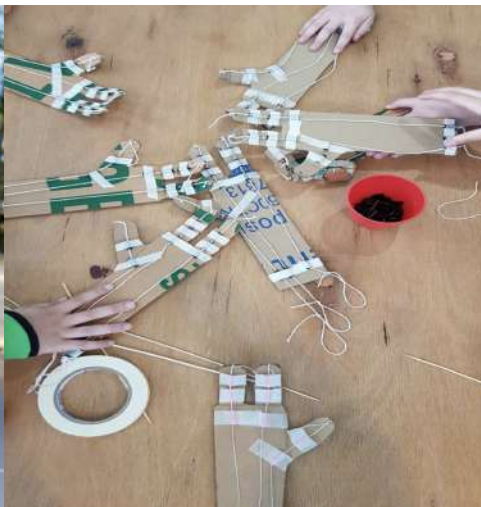
CONICET


Actividades en C3

CONICET Ferias
Proyectos 2024

TALLERES Y ACTIVIDADES DE CONICET

- * Mano Mecánica
 - * Moldes y Réplicas
 - * Paleo Cartón
- Agosto y Septiembre



Itinerancias pequeñas/medianas/eventos/divulgación

Noche de los museos - C3 / MACN / IBYME

Septiembre

FERIA EXPO Ciencia - Malvinas Argentinas

Octubre

SEMANA DE LA CIENCIA - Jardín Botánico

Noviembre

Actividades en Tecnópolis con colegios

Agosto - Diciembre



Eventos de vinculación tecnológica

CONICET Ferias
Proyectos 2024

FERIA INTERSEC - La Rural

Agosto

Encuentro por temática Dengue

Noviembre

Muestra de Vinculación Tecnológica - C3 / Itinerante

Septiembre - Diciembre

SEMANA DE LA CIENCIA - Explanada Polo Científico - Robótica + IA

Noviembre

Muestra itinerante con temática nueva

Octubre





Gracias

CONICET



conicet.gov.ar

f X @ YouTube in /CONICETDialoga



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Actividades CONICET FERIAS 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.06 17:02:38 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.06 17:45:56 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.06 17:45:57 -03:00